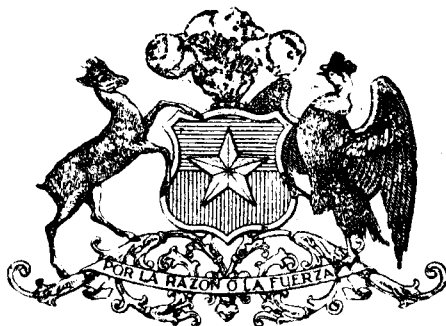


REPUBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 1^a, en miércoles 23 de mayo de 1956

(Especial: de 16,15 a 16,29 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON
FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—El señor Juan Luis Maurás presta el juramento de estilo y queda incorporado a la Cámara	35
2.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley	35
3.—Se designan los días y horas de las sesiones ordinarias de la Corporación y el día del trabajo exclusivo de Comisiones. Se acuerda, asimismo, que los cambios de Comisiones se tramiten por Secretaría	35
4.—Se da cuenta de la designación de los Comités Parlamentarios	36
5.—Se anuncia la Tabla de las próximas sesiones	36

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/4.—Mensajes con los que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley: El que declara que la prohibición para adquirir station wagons y camionetas, establecida en el artículo 4º de la ley N° 12.000, no afecta a la Dirección General de Prisiones y al Servicio de Registro Civil e Identificación	24
El que autoriza la permuta de un predio fiscal ubicado en la comuna de Olmué por otro de propiedad particular, a fin de construir una escuela primaria	25
El que aumenta la pensión de que disfruta doña Carmela Zúñiga viuda de Ferro	26
El que concede pensión al señor Otto Zippelius Pabst	26
5.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que reforma la legislación tributaria vigente	27
6.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de ley que crea el departamento de Palena	27
7/8.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le enviaron en nombre del señor Elgueta acerca de las siguientes materias: Instrucción de un sumario administrativo a un funcionario de la oficina de Correos de Quellón	28
Pago de las subvenciones correspondientes al año 1955, a cierto personal de Correos de la provincia de Chiloé	28
9.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Jaramillo, sobre construcción de un local para el Liceo de Hombres de Rancagua	29
10.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Tamayo, acerca del funcionamiento del Conservador de Bienes Raíces de Arica	29
11.—Oficio del señor Ministro de Salud Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Soto, sobre envío de antecedentes a los imponentes de la Caja de Previsión de los Fe-	

	Pág.
rrócarriels del Estado, indicándoles el monto de los fondos de retiro acumulados al 31 de diciembre de 1955	29
12.—Oficio del señor Ministro de Economía con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Ríos, acerca de las irregularidades que se habrían observado en la distribución de artículos de primera necesidad en las localidades de Cabildo y Petorca	29
13.—Oficio del señor Ministro del Trabajo con el que comunica la promulgación del Estatuto para los trabajadores del cobre	29
14/16.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que se refiere a las siguientes materias:	
Suspensión de la vigencia del D. F. L. 232, de 4 de agosto de 1953, del Ministerio de Relaciones Exteriores	31
Dictación de dos decretos por los cuales se dispone la contratación del personal extranjero por el Ministerio de Salud Pública y Previsión Social	31
Remuneraciones y horas de trabajo pagadas a funcionarios profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley N° 10.223	31
17.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en que propone el archivo de diversos proyectos de ley	32
18.—Moción del señor Rivera Bustos con la que inicia un proyecto de ley que concede aumento de pensión a doña Aliz Hormazábal viuda de Barrera	34
19.—Comunicaciones	34
20.—Presentaciones	34

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 26^a, 27^a, 28^a, 29^a y 30^a extraordinarias, celebradas en martes 15, miércoles 16 y viernes 18 de mayo de 1956, de 16,15 a 19,13 horas; de 16,15 a 19,03 horas; de 20 a 21 horas; de 10,15 a 11 horas y de 11,15 a 13 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—*Dicen así:*

Sesión 26^a. Extraordinaria, en martes 15 de mayo de 1956. Presidencia de los señores Correa Letelier y Carmona. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan
Alegre A., Heriberto
Aqueveque C., Gustavo
Araneda R., Ernesto
Arellano M., Hernán
Bart H., Manuel
Barra V., Albino
Barrueto R., Edgardo
Benavides Del V., René
Brücher E., Hernán
Bustamante Del C., Sergio
Carmona P., Juan de D.
Cayupi C., José
Chelén R., Alejandro
Cisternas G., Pedro
Cofré P., Nabor
Corbalán G., Salomón
Corral G., Máximo
Correa L., Salvador
Correa L., Héctor
Cuadra G., Domingo
Cueto H., José
De la Fuente M., Jorge
De la Presa C., Rafael
Del Río G., Humberto
Echavarrí E., Julián
Egaña B., Jaime
Enríquez F., Humberto
Errázuriz E., Jorge
Errázuriz E., Carlos J.
Espina R., Pedro
Espinoza V., Ramón
Foncela A., José
Fuentelba O., Juan
González F., Pedro
Guzmán C., Luis A.
Gumucio V., Rafael A.

Hernández B., Alfredo
Huerta M., Miguel
Hurtado E., Fernando
Ibáñez C., Arturo
Illanes B., Alfredo
Izquierdo E., Carlos
Jaramillo L., Armando
Laffaye de M., Lya
Larraín V., Bernardo
Láscar L., José
Lea-Plaza S., Alfredo
Lira M., Javier
Lobo B., Eudaldo
Lobos A., Hernán
Loyola V., Gustavo
Magalhaes M., Manuel
Mallet S., Armando
Martín M., Luis
Martínez C., Juan
Martínez M., Gustavo
Martínez S., Luis
Martínez U., Haroldo
Martones M., Humberto
Meléndez E., Jorge
Minchel B., Luis
Miranda M., Carlos
Miranda R., Hugo
Morales A., Raúl
Muñoz H., Carlos
Musalem S., José
Oyarce J., José
Palestro R., Mario
Palma G., Armando
Palma S., Francisco
Palma V., Ignacio
Peñañiel I., Juan
Pinto D., Humberto

Pizarro H., Abelardo
Poblete V., Pedro
Puentes G., Juan E.
Puentes L., Adán
Rigo Righi C., Jorge
Ríos I., Héctor
Rioseco V., Manuel
Rivas F., Rolando
Rivera B., Guillermo
Rodríguez B., Enrique
Rodríguez L., Arnaldo
Romani V., Hernán
Salinas M., Sergio
Sandoval V., Orlando
Santandreu H., Sebastián

Sepúlveda G., Sergio
Sepúlveda R., Julio
Serrano V. Rigo, Enrique
Silva U., Ramón
Undurraga C., Luis
Urcelay E., Santiago
Valdés L., Luis
Valdés R., Juan
Vial L., Fernando
Videla R., Pedro
Von Mühlbrock L., Julio
Weber K., Ricardo
Zepeda B., Hugo
Zúñiga F., Aníbal

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 20^a, 21^a, 22^a, 23^a, 24^a y 25^a extraordinarias, celebradas en martes 8, y miércoles 9 de mayo de 1956, de 15,15 a 16,15; de 16,15 a 19,30 horas; de 19,45 a 21 horas; de 11,15 a 13 horas; de 15,15 a 16 horas y de 16,15 a 19,49 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA:

Se dió cuenta de:

1^o—Seis Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones y con el carácter de urgente, modifica la Ley N^o 11.824, que fijó para el personal de la Defensa Nacional las remuneraciones asignadas a las categorías y grados de la Administración Civil del Estado, en lo referente a los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas que presta servicios en el exterior.

—*Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Defensa Nacional.*

Los dos siguientes, para ser tratados en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, sobre las materias que se señalan:

Reemplaza diversos artículos del Decreto con Fuerza de Ley N° 148, de 30 de julio de 1953, sobre nombramiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas, en lo relativo a los requisitos de ascenso para los oficiales de la Rama del Aire de la Fuerza Aérea de Chile, y

Agrega nuevos incisos a los artículos 35 y 36 de la Ley N° 11.824, que fijó para el personal de la Defensa Nacional las remuneraciones asignadas a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, en lo relativo a la compatibilidad de las rentas que en esas disposiciones se indica con otros diversos emolumentos.

—*Se mandaron a la Comisión de Defensa Nacional.*

Los tres restantes, sobre las materias que se indican:

Creo los Departamentos de Palena, Aisén, Coihaique y Chile Chico, de la provincia de Aisén.

Crea la comuña-subdelegación de Los Muermos en el departamento de Maullín, de la provincia de Llanquihue.

—*Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.*

Modifica la Ley N° 11.825, de 15 de agosto de 1955, que autorizó al Presidente de la República para enajenar en venta directa los terrenos fiscales existentes en el Departamento de Arica y destinar su producto en contrucciones de obras públicas en ese Departamento.

—*Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.*

2°—Dos oficios del señor Ministro del Interior.

Con el primero, comunica que Su Excelencia el Presidente de la República concurrirá a la ceremonia de apertura de la legislatura ordinaria de sesiones del Congreso Nacional, el día 21 del actual, a las 10,30 horas.

—*Transcrito oportunamente a los señores*

Diputados, se mandó tener presente y archivar.

Con el segundo, contesta el que se le envió en nombre del señor Foncea acerca de la deficiente entrega de la correspondencia oficial a la Oficina de Correos y Telégrafos de Curepto.

3°—Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, acerca del rendimiento e inversión de los fondos acumulados en virtud de la ley N° 11.766, que creó el Fondo Nacional para la construcción y dotación de establecimientos de la educación pública.

Con el segundo, contesta el que se le dirigió en nombre del señor Durán, acerca de la atención médico-dental al alumnado de la Escuela Superior N° 12, de Santa Bárbara.

4°—Un oficio del señor Ministro de Economía, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Correa Letelier, acerca del sumario instruido por la Empresa Marítima del Estado, con motivo del hundimiento del vapor "Tenglo".

5°—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Elgueta, acerca de la necesidad de ayudar a diversos Clubes Deportivos de la comuna de Quellón, la provincia de Chiloé.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

6°—Dos oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización:

Con el primero, formula alcances al discurso pronunciado por el señor Puentes García, sobre las irregularidades que existían en el reconocimiento de títulos de dominio que se habrían otorgado en favor de los señores Juan Keller y Carlos Follert, en el fundo "Mariquina", del lago Ranco, de la provincia de Valdivia y solicita el asentimiento de la Corporación para que este oficio sea insertado en la versión oficial de la presente sesión.

—*Quedó en tabla.*

Con el segundo, contesta el que se le envió en nombre del señor Correa Letelier, acerca de la dependencia del sector Chaitén de la provincia de Chiloé, en el aspecto administrativo.

—*Quedó a disposición de los señores Diputados.*

7º—Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite copia del Decreto N° 1.805, de 1956, del Ministerio del Interior el que fué tomado razón por este organismo contralor, en atención a que se encuentra comprendido dentro de los términos del N° 10, del artículo 72, de la Constitución Política del Estado.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

8º—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación y otro de la Hacienda, recaídos, en el proyecto de ley, originados en un Mensaje, que reajusta las pensiones de jubilación y montepíos de los ex empleados de la Sociedad Nacional de Minería, Sociedad de Fomento Fabril y Sociedad Nacional de Agricultura.

—*Quedó en tabla.*

CALIFICACION DE URGENCIA

A indicación del señor Correa Letelier (Vicepresidente) y por asentimiento tácito, se acordó calificar de "simple" la urgencia hecha presente por Su Excelencia el Presidente de la República para el despacho del proyecto que modifica la ley N° 11.824, que fijó para el personal de la Defensa Nacional las remuneraciones asignadas a las categorías y grados de la Administración Civil del Estado, en lo referente a los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas que preste servicios en el exterior.

INSERCIÓN DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA EN LA VERSION OFICIAL

Por no contar con la unanimidad requerida, no se acogió la petición del señor Ministro de Tierra y Colonización para que se insertara en la versión oficial de la pre-

sente sesión, un oficio de la Cuenta que contenía los alcances por él formulados al discurso pronunciado por el señor Puentes García, sobre las irregularidades que existirían en el reconocimiento de títulos de dominio que se habría otorgado en favor de los señores Juan Keller y Carlos Follert en el fundo "Mariquina", ubicado en Lago Ranco.

PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

Con la venia de la Sala, los señores Diputados que se indican, usaron de la palabra para referirse a las materias que se señalan:

El señor Acevedo, para ocuparse de las deficiencias en la atención de los imponentes del Servicio de Seguro Social en las Oficinas de Melipilla y San Bernardo.

A indicación de Su Señoría y por asentimiento tácito, se acordó dirigir oficio, en nombre del señor Diputado, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con el objeto de que, por su intermedio, el Director del Servicio de Seguro Social arbitre las medidas conducentes a mejorar las deficiencias que se observan en el funcionamiento de las oficinas de dicha Institución en las mencionadas localidades, en relación con la atención que prestan a sus imponentes.

El señor Silva, para referirse al conflicto obrero promovido en las oficinas salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia, de propiedad de la Compañía Anglo-Lautaro.

A indicación del señor Diputado y por asentimiento tácito, se acordó dirigir los siguientes oficios, en nombre de los Comités Socialista Popular y Democrático del Pueblo:

Al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de que informe a esta Corporación sobre las siguientes materias:

1º—Si el señalado conflicto se ha llevado legalmente; y

2º—Razones que han existido para que

la Junta Especial de Conciliación Salitrera no designara delegados para controlar la votación de la huelga;

Asimismo, para que adopte las medidas tendientes a decretar la reorganización de la Junta Especial indicada en el N° 2, con asiento en la ciudad de Antofagasta, si se comprueba que, por negligencia, no ha cumplido su cometido, y las que sean necesarias para que los Servicios del Trabajo y el propio Ministerio del Trabajo agoten sus esfuerzos para que dicho conflicto, que afecta a más de 8.200 obreros, llegue a su término dentro de los marcos de la ley; y

Al señor Contralor General de la República, con el objeto de que ordene se practique una investigación de la actuación de la Junta de Conciliación Salitrera de Antofagasta en el conflicto colectivo del trabajo de los obreros de las Oficinas "Pedro de Valdivia" y "María Elena", de propiedad de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro.

El señor De la Fuente, para hacer algunos alcances a informaciones de prensa y de audiciones radiales, frente a la actitud adoptada por Su Señoría en la votación del proyecto de ley sobre estabilización de precios, sueldos y salarios.

La Mesa aplicó la medida disciplinaria de "Llamado al Orden" al señor Errázuriz Eyzaguirre.

El señor Guzmán, para señalar las graves consecuencias que para la economía nacional representa el problema del embancamiento de los ríos y puertos a lo largo del litoral chileno y a la necesidad de habilitar la barra del río Bueno en la provincia de Osorno.

A indicación de Su Señoría y por asentimiento unánime, se acordó dirigir oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se vaya adelantando en el estudio para la habilitación de la barra de dicho río y para que el Laboratorio Hidráulico de Pe-

ñaflor realice, asimismo, un estudio de su desembocadura.

El señor Alegre, a fin de destacar la necesidad urgente de despachar cuanto antes el proyecto de ley que consulta fondos para la terminación de las obras de agua potable para el puerto de Valparaíso.

A indicación del señor Diputado y por asentimiento unánime, se acordó dirigir oficio, en nombre de la Cámara, a la Comisión de Vías y Obras Públicas con el objeto de solicitarle el despacho preferente del aludido proyecto que se encuentra radicado en esa Comisión Técnica.

Finalmente, usó de la palabra el señor Poblete, para referirse a las precarias condiciones materiales de los edificios y locales en que funcionan la Escuela Normal de Profesores y otros establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

A indicación de Su Señoría y por asentimiento unánime, se acordó dirigir, en nombre de la Cámara, los siguientes oficios a los Secretarios de Estado que se indican:

Al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que, a la brevedad posible, adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a los planes elaborados en conformidad a la ley N° 11.766 y se inicie la construcción del edificio definitivo de la Escuela Normal de Chillán; y

Al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que dote del personal de profesores necesarios a dicha Escuela, para que puedan cumplirse en forma adecuada sus planes de estudio, como, asimismo, para que ordene la iniciación de los trabajos correspondientes, a la mayor brevedad, de los locales para las Escuelas N° 44 de la Población Santa Elvira de Chillán, N° 2 de Yungay y de la Escuela de Hombres de Pemuco, que se encuentran comprendidas entre los establecimientos educacionales que esa Secretaría de Esta-

do construirá este año en conformidad a la ley N° 11.766.

FACIL DESPACHO

En primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, correspondía continuar la discusión del proyecto de ley, de origen en un Mensaje e informado por la Comisión de Hacienda, que exime al Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados del impuesto a la cifra de negocios por los servicios que preste a las faenas agrícolas permanentes.

Puesto en discusión, usaron de la palabra los señores Correa Larraín (Diputado Informante), Aqueveque, González Fernández, Palma Vicuña y, por asentimiento tácito de la Sala, el señor Barra, que con anterioridad había ocupado el tiempo de sus dos discursos.

A indicación del señor Correa Letelier (Vicepresidente) y por asentimiento unánime, se acordó prorrogar el tiempo destinado a Fácil Despacho hasta las 17,37 horas.

Cerrado el debate y puesto en votación general el proyecto, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Durante la discusión el señor Aqueveque había formulado indicación para reemplazar el artículo único del proyecto, por el siguiente:

“Artículo único.—Condónanse los impuestos de cifra de negocios devengados y no percibidos por el Servicio de Equipos Mecanizados, creado por D. F. L. N° 381, de 5 de agosto de 1953”.

Puesta en votación la indicación anterior, por 26 votos contra 13 se rechazó.

Puesto en votación el artículo único propuesto por la Comisión de Hacienda, se dió por aprobado por 30 votos contra 4.

La Mesa declaró reglamentariamente aprobado el artículo transitorio.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se man-

dó comunicar al Senado concebido en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Agrégase al artículo 18 del Decreto N° 2772, de 18 de agosto de 1943, que contiene el texto refundido de la ley sobre impuesto a la internación, a las compraventas y otras transferencias y cifra de negocios, la siguiente frase: “El Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, creado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 381, de 5 de agosto de 1953, estará igualmente exento, a contar de la fecha de su creación, del impuesto establecido en el artículo 7° de este texto”.

Artículo transitorio.—Las sumas que el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados haya percibido de los particulares por la difusión que haya hecho del impuesto a que se refiere el artículo único anterior, a la fecha de la promulgación de esta ley, ingresará a arcas fiscales”.

En segundo lugar, se entró a considerar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje e informado por la Comisión de Hacienda, por el cual se aprueba el Presupuesto de Inversión del año 1955 de la Corporación de la Vivienda.

Puesto en discusión, usaron de la palabra los señores Corbalán (Diputado Informante), Barra y Puentes Gómez, que quedó en el uso de la palabra por haber llegado a su término el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

Con la venia de la Sala, los señores Diputados que se indican, usaron de la palabra para tratar las siguientes materias:

El señor Palma Vicuña, para referirse a la situación en que se encuentran los edificios en que desarrollan sus labores las escuelas primarias en la ciudad de Valdivia.

Por no haber número en la Sala para

adoptar acuerdo, no se sometió a votación la petición del señor Diputado para que se dirigiera oficio al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que remitiera a esta Corporación los antecedentes completos sobre la aplicación de la ley N° 11.766 en la provincia de Valdivia.

El señor Rivas, para formular observaciones relacionadas con diversos problemas administrativos y económicos del Servicio de Aduanas.

El señor Espina, para analizar el proceso seguido contra los integrantes del grupo militar llamado "Línea Recta".

El señor Diputado abundó en diversas consideraciones sobre el particular y dió lectura a párrafos del discurso que, sobre la misma materia, pronunció en el Senado de la República el señor Ulises Correa.

INCIDENTES

En la Hora de Incidentes, el primer turno correspondía al Comité Liberal.

Usó de la palabra el señor Sepúlveda Garcés para formular diversas observaciones relacionadas con la situación de la agricultura nacional frente al plan y medidas del Supremo Gobierno destinados a combatir la inflación porque atraviesa la economía chilena.

Solicitó se transcribieran sus observaciones, en nombre del Comité Liberal, a lo que adhirió el Comité Conservador Unido, a los señores Ministros de Economía y Agricultura, con el objeto de que se sirvan informar a esta Corporación acerca de los puntos señalados en las conclusiones de dichas observaciones.

El turno siguiente correspondía al Comité Agrario Laborista.

Usó de la palabra el señor Benavides para hacer algunos alcances a las observaciones formuladas por el señor Corbalán —en sesión anterior— respecto a declaraciones hechas por Su Excelencia el Presidente de la República en una reunión de la Asociación de Choferes de Taxis de

Chile, efectuada en el Estadio Nacional de Santiago.

El señor Carmona (Vicepresidente) aplicó la medida disciplinaria de "Llamado al Orden" a los señores Palestro, Aqueveque y Morales Adriasola.

El turno siguiente pertenecía al Comité Radical.

El señor Magalhaes usó de la palabra para formular extensas observaciones sobre diversos problemas de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Copiapó.

S. Sa. abundó en consideraciones sobre la materia y se refirió, en especial, a la inoperancia del decreto que creó la Comisión Rehabilitadora de la Zona Norte; a la falta de recursos de la Caja de crédito y Fomento Minero para el desenvolvimiento de sus actividades; a las irregularidades en la aplicación de las leyes N.ºs 10.255 y 11.828 —que benefician a las provincias productoras de cobre— y, finalmente, a la ubicación que debe tener la futura Fundición y Refinería de Metales.

Terminó solicitando se dirigieran, en nombre del Comité Radical, los siguientes oficios:

A los señores Ministros de Obras Públicas y Economía, con el objeto de que se sirvan informar a esta Corporación sobre el rendimiento e inversión de los fondos provenientes de las leyes N.ºs 10.255 y 11.828 en lo que les corresponde a las provincias productoras de cobre, con un detalle completo de los decretos cursados para llevar a cabo las obras y de los gastos que se han incurrido por concepto de estudios, como, asimismo, acerca de las obras proyectadas, sus presupuestos, las fechas de iniciación y el tiempo que se calcula durará su ejecución; y

Al señor Ministro de Minería, transcribiéndole sus observaciones, con el objeto de que se sirva acoger las peticiones contenidas en ellas y que son de la competencia de esa Secretaría de Estado.

El turno siguiente era del Comité Democrático del Pueblo.

Con la venia del Comité, el señor Es-

pina dió término a sus observaciones relacionadas con el proceso —fallado recientemente por la Corte Marcial— contra los integrantes del grupo militar denominado “Línea Recta”, y solicitó que ellas fueran transcritas, en nombre del Comité Liberal, a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

ANUNCIO DE LA TABLA DE FACIL DESPACHO

Con la venia de la Sala, la Mesa anunció para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

El que aprueba el Presupuesto de Inversiones correspondientes al año 1955 de la Corporación de la Vivienda; y

El que aumenta las pensiones de jubilación y montepío de los empleados de la Sociedad Nacional de Minería, Sociedad de Fomento Fabril y Sociedad Nacional de Agricultura.

En seguida, usó de la palabra el señor Araneda para analizar los problemas que afectan a los ocupantes de las tierras fiscales de las provincias del sur del país, anunciando que dicho análisis será hecho en una concentración que los interesados realizarán en la ciudad de Temuco el 21 de mayo próximo, con el objeto de solicitar de los Poderes Públicos la adopción de las medidas necesarias tendientes a encontrarles una rápida y definitiva solución.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de S.Sa., al señor Ministro de Tierras y Colonización, transcribiéndole sus observaciones.

Con la venia del Comité Democrático del Pueblo, el señor Brücher usó de la palabra para fundamentar un proyecto de acuerdo que S.Sa., en compañía del señor Carmona, presentó a la consideración de la Sala, relacionado con el grave problema de la falta de energía eléctrica en la ciudad de Antofagasta.

El último turno correspondía al Comité Radical Doctrinario.

Usó de la palabra el señor De la Fuente, con la venia del Comité, para referirse al traslado de las oficinas y de los equipos agrícolas mecanizados que la Corporación de Fomento de la Producción tiene en la provincia de Colchagua a la de O'Higgins.

Solicita se dirigiera oficio, en nombre del Comité Agrario Laborista, a lo que adhirió el Comité Radical Doctrinario, al señor Ministro de Economía, con el objeto de que adopte las medidas necesarias para que la Corporación de Fomento de la Producción no traslade la Oficina de Equipos Mecanizados, que actualmente funciona en San Fernando, a la ciudad de Rancagua.

En seguida, el señor Diputado hizo presente la necesidad de dotar de ambulancia a diversas Casas de Socorros de la provincia de Colchagua.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre del Comité Agrario Laborista, a lo que adhirió el Comité Radical Doctrinario, al señor Ministro de Salud y Previsión Social, con el objeto de que entregue, de la partida que recientemente habría retirado de la Aduana el Servicio Nacional de Salud para distribuir las en las distintas provincias, una ambulancia para la atención de los enfermos de las Casas de Socorros de Chimbarongo, Peralillo, Nancagua, Lolol y Chépica.

El señor Martín usó de la palabra para formular diversas observaciones relacionadas con la creación del Banco Regional de Chillán y rindió homenaje a sus fundadores.

Con la venia del Comité, el señor Weber solicitó se dirigiera oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que proporcione, a la brevedad posible, a la Escuela Vocacional de Pesca N° 56 de Mehuín, comuna de San José de la Mariquina, provincia de Valdivia, “Presupuesto de

Alimentación", indispensable para su funcionamiento, como, asimismo, adopte las medidas pertinentes para la instalación y mantenimiento definitivo de ese establecimiento educacional en el local que, con dicho objeto, ha cedido gratuitamente el Rotary Club de la comuna de Lanco, todo lo cual constaría de sendas comunicaciones dirigidas a esa Secretaría de Estado por el Intendente de la provincia de Valdivia y el Presidente del Rotary Club de San José de la Mariquina.

Finalmente, el señor Fuentealba se ocupó de la demora que se observaría en la tramitación de documentos en las distintas reparticiones fiscales y, en especial, en el Ministerio de Obras Públicas.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre del Comité Radical Doctrinario, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva considerar la conveniencia de ordenar a los funcionarios dependientes de ese Ministerio que aceleren la tramitación de los documentos correspondientes a las obras públicas en construcción, a fin de que ellas puedan ejecutarse en el menor tiempo posible y puedan cumplirse debidamente las finalidades para las cuales fueron proyectadas.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se levantó ésta a las 19 horas y 13 minutos.

Sesión 27ª, Extraordinaria, en miércoles 16 de mayo de 1956. Presidencia de los señores Durán. Correa Letelier y Carmona. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Alegre A., Heriberto
 Aqueveque C., Gustavo
 Araneda R., Ernesto
 Arellano M., Hernán
 Bart H., Manuel
 Barra V., Albino
 Barrueto R., Edgardo
 Benavides Del V., René
 Brücher E., Hernán
 Bustamante Del C., Sergio

Carmona P., Juan de D.
 Cayupi C., José
 Checura J., Juan
 Chelén R., Alejandro
 Cisternas G., Pedro
 Cofré P., Nabor
 Corbalán G., Salomón
 Corral G., Máximo
 Correa L., Salvador
 Correa L., Héctor
 Cuadra G., Domingo

Cueto H., José
 David L., Alfonso
 De la Fuente M., Jorge
 Del Río G., Humberto
 Echavarri E., Julián
 Egaña B., Jaime
 Elgueta B., Belarmino
 Enriquez F., Humberto
 Errázuriz E., Jorge
 Errázuriz E., Carlos J.
 Espina R., Pedro
 Espinoza V., Ramón
 Foncea A., José
 Fuentealba O., Juan
 Galleguillos V., Florencio
 González F., Pedro
 Guzmán C., Luis A.
 Huerta M., Miguel
 Hurtado E., Fernando
 Hurtado O'R., Rubén
 Ibáñez C., Arturo
 Illanes B., Alfredo
 Izquierdo E., Carlos
 Jaramillo L., Armando
 Jerez C., René
 Laffaye de M., Lya
 Larraín V., Bernardo
 Láscaz L., José
 Lea-Plaza S., Alfredo
 Lira M., Javier
 Lobo B., Eudaldo
 Lobos A., Hernán
 Magalhaes M., Manuel
 Mallet S., Armando
 Martín M., Luis
 Martínez M., Gustavo
 Martínez S., Luis
 Martínez U., Haroldo
 Martones M., Humberto
 Meléndez E., Jorge
 Minchel B., Luis
 Miranda M., Carlos
 Miranda R., Hugo

Morales A., Raúl
 Muñoz H., Carlos
 Musalem S., José
 Olavarría G., Arturo
 Osorio P., Eduardo
 Oyarce J., José
 Oyarzún D., José
 Palestro R., Mario
 Palma G., Armando
 Palma V., Ignacio
 Parada Q., Jovino Antonio
 Peñafiel I., Juan
 Pinto D., Humberto
 Pizarro S., Fernando
 Poblete V., Pedro
 Puentes G., Adán
 Rigo Righi C., Jorge
 Ríos L., Héctor
 Rivas F., Rolando
 Rivera B., Guillermo
 Rivera G., Galvarino
 Rodríguez B., Enrique
 Romani V., Hernán
 Salinas M., Sergio
 Sandoval V., Orlando
 Santandreu H., Sebastián
 Schaulsohn N., Jacobo
 Sepúlveda G., Sergio
 Sepúlveda R., Julio
 Silva U., Ramón
 Soto R., Serafín
 Valdés L., Luis
 Valdés R., Juan
 Vial L., Fernando
 Videla R., Pedro
 Vives V., Rafael
 Von Mühlbrock L., Julio
 Weber K., Ricardo
 Zepeda B., Hugo
 Zúñiga F. A., Anibal

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 24ª y 25ª, extraordinarias, celebradas en martes 8 y miércoles 9 de mayo, de 15,13 a 16,13 horas; se 16,15 a 19,30 horas; de 19,45 a 21 horas; de 11,15 a 13 horas; de 15,15 a 16 horas y de 16,15 a

19,49 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

CUENTA:

Se dió cuenta de:

1º—Un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica la Ley N° 4.447, sobre Protección de Menores.

—Se mandó a Comisión de asistencia Médico Social e Higiene.

2º—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Durán, sobre necesidad de instalar una Oficina del Registro Civil en la localidad de las Hortensias, de la provincia de Cautín.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

3º—Tres oficios del Honorable Senado.

Con los dos primeros, devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Universidad Austral de Chile, y

El que concede recursos a los Cuerpos de Bomberos del país.

—Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República, los proyectos respectivos, y archivar los antecedentes.

Con el último, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que aumenta la planta permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

—Quedó en Tabla.

4º—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, originado en una moción del señor Magalhaes, que autoriza a la Municipalidad de Vallenar para contratar un empréstito.

5º—Un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley, originado en un Mensaje, que

autoriza la entrada y permanencia en territorio nacional del cuerpo de Oficiales y tripulación del porta-aviones "Franklin D. Roosevelt", de la Armadas de los Estados Unidos de Norte América.

6º—Un informe de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que concede amnistía a los infractores a la ley N° 11.170, sobre reclutamiento para las Fuerzas Armadas.

7º—Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en una moción del señor Espina que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente un terreno a la Cruz Roja Chilena, ubicado en Talcahuano.

8º—Un informe de la Comisión de Hacienda y otro de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, originado en un Mensaje, que aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las migraciones europeas, sobre funcionamiento de la sede de su misión en Chile.

—Quedaron en tabla.

9º—Dos mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Lea-Plaza, que concede reajuste de pensión a don Luis Urbina Torres;

El señor Cueto, que reconoce años de servicios al señor Samuel Godoy Martínez.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

10.—Un oficio del Tribunal Calificador de Elecciones con el que transcribe la sentencia de proclamación de Diputados definitivamente electo por la Primera Agrupación Electoral Departamental de Iquique, Arica y Pisagua al señor Juan Luis Maurás Novella.

—Se mandó tener presente y archivar.

FACIL DESPACHO

En primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, correspondía continuar la dis-

cusión del proyecto de ley, de origen en un Mensaje e informado por la Comisión de Hacienda, que aprueba el Presupuesto de Inversiones correspondiente al año 1955 de la Corporación de la Vivienda.

Puesto en discusión, usaron de la palabra los señores Puentes Gómez, Poblete, Foncea y Minchel.

En sucesivas interrupciones concedidas por este último señor Diputado, usaron de la palabra los señores Huerta y Araneda.

Por haber llegado la hora de término del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, quedó pendiente el debate.

A indicación del señor Espina y por asentimiento tácito, se acordó tratar de inmediato y sobre Tabla el proyecto de ley, de origen en una moción de dicho señor Diputado e informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Cruz Roja de Chile, Asociación de Talcahuano, el dominio de un terreno fiscal ubicado en la Avenida Blanco Encalada de la ciudad de Talcahuano.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor Vial Letelier (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dio por aprobado en general el proyecto por asentimiento unánime y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado concebido en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Cruz Roja de Chile, Asociación de Talcahuano, el dominio de un

retazo de terreno fiscal, ubicado en la Avenida Blanco Encala de la ciudad de Talcahuano, comuna y departamento del mismo nombre de la provincia de Concepción, inscrito a favor del Fisco a fs. 264 N° 336, año 1953, del Registro de Propiedad de Talcahuano, con una cabida aproximada de 410 metros y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, terrenos fiscales; ESTE, Avenida Blanco Encalada; SUR, terrenos fiscales y en una pequeña parte con Eleazar Larrea, y OESTE, terrenos fiscales”.

Igualmente, a indicación de la Mesa y por asentimiento tácito, se acordó entrar a considerar de inmediato y sobre Tabla el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que aumenta la planta permanente de Oficiales del Servicio de Sanidad y Sanidad Dental de la Fuerza Aérea de Chile, fijada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 392, de 1953.

El Senado le había introducido al proyecto la siguiente modificación:

“Consultar en el artículo 1º, a continuación de la frase “Comandante de Escuadrilla... 1”, lo siguiente: “Capitán de Bandada... 1”.

Asimismo, ha reducido de “3” a “2” el número de plazas de “Tenientes”.

Puesta en discusión dicha modificación, usó de la palabra el señor Correa Letelier.

Cerrado el debate y puesta en votación, por asentimiento unánime se dio por aprobada.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en el Congreso Nacional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto que se pusieron en conocimiento del Senado, se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República concebido en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Auméntase la Planta Permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea

de Chile, fijada en el Párrafo III del artículo 1º del D.F.L. N° 392, de 5 de agosto de 1953, en las siguientes plazas:

Oficiales de los Servicios

Sanidad

Coronel	1
Comandante de Grupo	2
Comandantes de Escuadrilla	4
Capitanes de Bandada	1

*Sanidad
denal*

Comandantes de Grupo	2
Comandantes de Escuadrilla	1
Tenientes	2

Artículo 2º— Suprímese en la Planta Permanente de Empleados Civiles de la Fuerza Aérea de Chile, fijada por el D. F. L. N° 392, de 5 de agosto de 1953, y modificada por el artículo 7º de la ley N° 11.595, los siguientes empleos:

Servicio de Sanidad

10 Médicos	grado H.
6 Médicos	grado K.

Servicio Dental

6 Dentistas	grado H."
-----------------------	-----------

En seguida, a indicación del señor Galleguillos Vera y por asentimiento unánime, se acordó discutir y votar sobre Tabla y de inmediato el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, e informado por la misión de Constitución, Legislación y Justicia, que concede amnistía a los infractores de la ley N° 11.170, sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor Galleguillos Vera (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dio por aprobado en **general el proyecto** por asentimiento unánime y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su segundo trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado concebido en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Concédese amnistía en favor de los infractores de la ley N° 11.170, sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas.

A esta amnistía podrán acogerse los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1935, que se presenten a las Oficinas de Reclutamiento y paguen una multa de quinientos pesos (\$ 500) en estampillas de reclutamiento".

ORDEN DEL DIA

En primer lugar de la Tabla del Orden del Día, correspondía ocuparse del proyecto de ley, de origen en un Mensaje con trámite de "simple" urgencia e informado por la Comisión de Relaciones Exteriores, por el cual se autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional, entre los días 9 y 13 de julio del presente año, inclusives, del cuerpo de Oficiales y tripulación del porta-aviones de la Armada Norteamericana "Franklin D. Roosevelt".

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor Meléndez (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dio por aprobado en general el proyecto por asentimiento unánime y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a

los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado concebido en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase la entrada y permanencia en el territorio nacional, entre los días 9 y 13 de julio de 1956, inclusivos, del cuerpo de Oficiales y tripulación, con armas, del porta-aviones de la Armada de los Estados Unidos de América “Franklin D. Roosevelt”, que en las fechas mencionadas se propone desembarcar en Valparaíso y continuar hasta Santiago, en visita oficial de confraternidad”.

En segundo lugar, se entró a considerar el proyecto de acuerdo, de origen en un Mensaje con trámite de “simple” urgencia —cuyo plazo constitucional vencía en el día de mañana— e informado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, por el cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, sobre funcionamiento de la sede de su Misión en Chile, suscrito el 14 de diciembre de 1955.

Puesto en discusión, usaron de la palabra los señores Izquíerdo (Diputado Informante de la Comisión de Relaciones Exteriores); Errázuriz Echenique (Diputado Informante de la Comisión de Hacienda), Araneda y Salinas.

La Mesa aplicó la medida disciplinaria de “Llamado al Orden” a los señores Ríos y Huerta.

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado en general el proyecto por 30 votos contra 6 y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado concebido en los siguientes términos:

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—Apruébase el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (C. I. M. E.) sobre funcionamiento de la sede de su Misión en Chile, suscrito con fecha 14 de diciembre de 1955”.

INCIDENTES

En la Hora de Incidentes, el primer turno correspondía al Comité Acción Renovadora de Chile.

Usó de la palabra el señor Meléndez para referirse a la falta de recursos económicos con que tropieza la Federación Provincial Mutualista para llevar adelante la aspiración de sus asociados de adquirir una empresa funeraria.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de S.Sa., al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que se sirva adoptar las medidas necesarias a fin de obtener que el Banco del Estado de Chile, previas las garantías usuales, otorgue el crédito suficiente a la Federación Provincial Mutualista de Santiago para llevar a feliz término la operación de compra de una empresa funeraria, que se encuentra en actual funcionamiento.

En seguida, el señor Diputado se ocupó de la situación de los obreros que prestan sus servicios en la Inspección de Puertos del Litoral —desempeñándose como jornaleros, albañiles carpinteros, etc., en diversos puertos del país—, y que permanecen aún al margen de los beneficios de la previsión social.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de S.Sa., el señor Ministro de Hacienda con el objeto de que se sirva considerar la conveniencia de reparar dicha anomalía, ya sea presentando el correspondiente proyecto de ley a la consideración del Congreso Nacional o incluyendo su solución en un artículo especial en el proyecto que fija la escala única de grados y

sueldos para el personal de la Administración Pública o en el que reforma los actuales sistemas previsionales, ambos en tramitación en esta rama del Parlamento.

Con la venia del Comité, el señor Espina usó de la palabra para hacer diversas consideraciones acerca de la situación económica y previsional de los miembros de las Fuerzas Armadas y dio a conocer a la Sala algunos datos estadísticos sobre el particular.

Igualmente, con la venia del Comité Acción Renovadora, usó de la palabra el señor Cofré para formular algunos alcances a las observaciones anteriores del señor Espina, especialmente, en lo que ellas se referían a datos comparativos entre las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y el de las del profesorado nacional.

En el tiempo correspondiente al Comité Conservador Unido, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

El turno siguiente correspondía al Comité Socialista.

Usó de la palabra el señor Galleguillos Vera para formular diversas observaciones relacionadas con el recrudecimiento de la delincuencia y con la necesidad de aplicar las disposiciones de la ley N° 11.625, relativas a los estados antisocialistas, que todavía no se encuentran en vigencia.

Solicitó que se transcribieran sus observaciones, en nombre del Comité Socialista, a lo que adhirieron los Comités Liberal, Agrario Laborista, Radical Doctrinario, Radical y Unido, al señor Ministro de Justicia con el objeto de que, a la brevedad posible, adopte las medidas necesarias para la aplicación integral de la ley N° 11.625.

El señor Barra se refirió a la planta de empleados y obreros del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de

Economía con el objeto de que se sirva remitir a esta Corporación los siguientes antecedentes:

1°—Número de empleados que actualmente prestan sus servicios en dicha repartición; sueldos y otras remuneraciones que perciben y tiempo servido;

2°—Número de obreros actualmente en servicio; especialidad; antigüedad y salarios; y

3°—Promedio de empleados por obrero en servicio.

En seguida, el señor Diputado analizó la posibilidad de crear una posta de primeros auxilios en la localidad de "Las Canchas", situada en la comuna de Talcahuano.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con el objeto de que adopte las medidas tendientes a obtener que el Servicio Nacional de Salud estudie la posibilidad de crear dicha Posta de Primeros Auxilios en la referida localidad.

Finalmente, S.Sa., reiteró apreciaciones anteriores acerca de la ubicación de una fábrica de lana de vidrio en la ciudad de Quillota, que constituirá un elemento perjudicial para las condiciones sanitarias de la localidad.

Terminó solicitando se dirigiera oficio, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con el objeto de que el último plazo, que las autoridades sanitarias correspondientes han otorgado a la industria de lana de vidrio "VIDRIOLAN", situada en la ciudad de Quillota, para trasladarse de el sector urbano de dicha localidad, sea definitivamente respetado y no se le otorgue a esa industria un nuevo plazo con dicho objeto.

El turno siguiente era del Comité Socialista Popular.

Usó de la palabra el señor Palestro para formular diversas observaciones y denuncias en relación con la administración de

la Fábrica de Material de Guerra del Ejército (FAMAE).

Abundó el señor Diputado en extensas consideraciones sobre el particular, especialmente, en lo que se refiere al cumplimiento por parte de la Dirección de dicha industria de las leyes sociales que favorecen a su personal de empleados y obreros.

Por no haber número en la Sala para adoptar acuerdos, la Mesa no sometió a la resolución de la Cámara una indicación de SSa., para que se acordara la celebración de una sesión especial con el objeto de ocuparse de la marcha administrativa y económica de FAMAE.

El turno siguiente pertenecía al Comité Unido.

El señor Palma Vicuña usó de la palabra para referirse, en primer término, a la necesidad de conceder títulos definitivos de dominio a los pequeños propietarios damnificados con la erupción del volcán Riñinahue, situado en la provincia de Valdivia, que ocurrió a fines del año pasado, a fin de permitirles continuar sus labores productoras mediante la obtención de créditos con garantía de sus predios.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de SSa., al señor Ministro de Tierras y Colonización con el objeto de que, a la brevedad posible, estudie la solución definitiva del expresado problema.

En seguida, el señor Diputado se ocupó de la necesidad de regularizar el pago de la subvención fiscal, correspondiente al año 1955, a las escuelas particulares no confesionales de la provincia de Valdivia, que alcanzan un número superior a 120 en toda la provincia con una población de alumnos de enseñanza primaria de más o menos ocho mil niños.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de SSa., a los señores Ministros de Educación Pública y de Hacienda, con el objeto de que arbitren las medidas tendientes a solucionar la situación económica en que se encuentra el profesorado que presta sus servicios en esos establecimientos educacionales, como en otras zonas del sur

del país, motivada por el mencionado atraso en el pago de la subvención fiscal a que tienen derecho dichos planteles educacionales.

Finalmente, el señor Diputado expresó la urgente necesidad de que se terminen las obras de construcción de la red de alcantarillado y de desagüe de aguas lluvias en el puerto de Corral, que se encuentran inconclusas desde hace más de dos años con los consiguientes perjuicios para el vecindario de esa localidad.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de SSa., al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que, de una vez por todas, proceda a adoptar las medidas que correspondan para que se completen las obras de alcantarillado del puerto de Corral y se canalice el Estero "El Boldo", ubicado en dicho puerto, a fin de evitar las constantes y peligrosas anegaciones que se producen con motivo de las intensas lluvias que caen en esa zona.

El señor Gumucio usó de la palabra para criticar la reciente designación del señor Alfonso Ugarte para el cargo de Superintendente Suplente de Aduana, por carecer, a su juicio, dicho funcionario de los conocimientos técnicos indispensables para el desempeño de tan altas funciones.

El señor Soto formuló diversas observaciones relacionadas con las beneficiosas repercusiones que acarreará para las actividades de la provincia de Ñuble la creación del Banco Regional de Chillán.

Solicitó se dirigiera nota de congratulación, en nombre del Comité Unido, a lo que adhirieron los Comités Agrario Laborista y Radical Doctrinario, al Consejo de la referida institución bancaria por el expresado motivo.

Se refirió, en seguida, el señor Diputado a la necesidad de que la Corporación de la Vivienda inicie los trabajos de construcción de una población destinada a la Cooperativa de Huertos Obreros "Isabel Riquelme", en los terrenos que adquirió en el año 1952, con dicho objeto, en el fundo "Santa Lucía", situado a cuatro

kilómetros al oriente de la ciudad de Chillán.

Solicitó se dirigiera oficio, en nombre de S.Sa., al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se sirva considerar la conveniencia de la Corporación de la Vivienda en sus más próximos programas de inversiones, consulte los fondos necesarios para la construcción de la referida población de Huertos Obreros.

Por último S.Sa., se ocupó de las condiciones materiales en que desenvuelven sus labores la Escuela Normal de Profesores "Juan Madrid" y la Escuela Primaria Superior N° 1, de la ciudad de Chillán, como, asimismo, la Escuela Primaria N° 50, situada en la Población Zañartu de esa localidad.

Terminó solicitando se transcribieran sus observaciones, en nombre del Comité Unido, a los señores Ministros de Educación Pública, Hacienda y Obras Públicas, con el objeto de que se sirvan estudiar una rápida solución a los diversos problemas que afectan a dichos planteles educacionales, mencionados en el curso de sus observaciones.

En el turno siguiente, que correspondía al Comité Independiente, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

PETICIONES DE OFICIO

Los señores Diputados que se indican, en virtud de lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento, solicitaron se dirigieran, en sus respectivos nombres, los siguientes oficios:

Del señor Correa Letelier:

Al señor Ministro de Educación, para solicitarle los fondos correspondientes con el objeto de realizar la construcción de dos piezas para habitaciones del profesor y un alero para protección de los niños en invierno, que son indispensables en la Escuela situada junto a la laguna Natre, en Queilén. Dichas obras podrían hacerse con las uma de \$ 100.000.

Además, solicita el señor Diputado que

se pida a la Dirección Departamental de Chonchi que obtenga de la señora Rosario Valdivieso v. de Valdebenito la cesión gratuita del terreno ofrecido para dicha Escuela y que aún no ha formalizado.

Al mismo Secretario de Estado, para hacerle presente que el Liceo de Niñas de Castro está notificado de desalojamiento del edificio que actualmente ocupa, por encontrarse éste en condiciones peligrosas para la vida de las alumnas y profesoras. El terreno para el nuevo edificio está expropiado y pagado, por lo que ruega al señor Ministro disponga cuanto antes la construcción de dos pabellones indispensables para que continúe funcionando el Liceo.

Del señor Hernández:

Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole el envío de los siguientes antecedentes:

a) Número de los actuales imponentes del Servicio de Seguro Social;

b) Monto de las entradas por la masa de imponentes;

c) Cantidad de pensionados del Servicio y monto de los pagos a estas personas; y

d) Cuadro descriptivo de las pensiones otorgadas en los años de vigencia de este beneficio.

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva remitir copia de los antecedentes que han servido para la selección de postulantes de las casas de la población "Punta Arenas" de la ciudad del mismo nombre y "Pedro Aguirre Cerda", de Puerto Porvenir.

Asimismo, que se sirva informar sobre el estado en que se encuentran los títulos de dominio de dichas poblaciones, ya que la mayoría de sus actuales ocupantes vienen solicitando el cumplimiento de este trámite hace más de cinco años y, pese a que en 1953 viajó especialmente una visitadora de la CORVI, no se ha materializado la entrega de los citados títulos.

Al señor Ministro de Minería, para que envíe los antecedentes que el Ejecutivo tuvo a la vista para alzar el precio de la bencina, indicando, además, la cantidad de

bencina que se consume en el país; los aumente de precios en estos últimos cinco años; el tipo de dólar con que se adquiere este producto; el consumo de la provincia de Santiago; la cantidad de bencina que produce la planta de Concón y la cantidad de petróleo que entrega la provincia de Magallanes; y, por último, la cantidad de bencina que consume la provincia de Magallanes, por departamento.

Al señor Ministro de Tierras y a la Contraloría General de la República, para solicitarles el expediente N° 201.777, en que el Consejo de Defensa Fiscal oficiaba al Ministro de Tierras, denunciando al señor Jorge Bermúdez Ladouch, concesionario de 16.000 hectáreas en Punta Catalina, Tierra del Fuego, por no haber cancelado las rentas variables e intereses penales que suman varios miles de libras esterlinas. Además, se pedía la caducidad del contrato con la dicha persona.

La Sociedad Bermúdez Hnos. pretende permutar al Fisco una manzana de terrenos y retazos a orilla del mar en la ciudad de Punta Arenas por 10.000 hectáreas de tierras aptas para la agricultura y ganadería del lote fiscal de Punta Catalina, que arrienda el señor Jorge Bermúdez Ladouch y que a la vez es miembro de la Sociedad Bermúdez Hnos., la que podría ordenarse que no se efectúe con el mérito de estos antecedentes, si el señor Ministro así lo estima.

Al señor Ministro de Educación, pidiéndole que informe sobre los motivos por los que el Liceo José Toribio Medina, de la comuna de Ñuñoa, aún no regulariza las clases de matemáticas de su alumnado, no obstante haber transcurrido un bimestre del año en curso.

El señor Diputado ruega al señor Ministro indicar las medidas que se han tomado o se van a tomar en relación con este problema.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento, el señor Carmona (Vicepresidente) procedió a levan-

tar la sesión. Eran las 19 horas y 3 minutos.

Sesión 28ª, Extraordinaria, en miércoles 16 de mayo de 1956. Presidencia de los señores Durán y Correa Letelier. Se abrió a las 20 horas, y asistieron los señores:

Barra V., Albino	Izquierdo E., Carlos
Benavides Del V., René	Jerez C., René
Bolados R., Humberto	Laffaye de M., Lya
Brücher E., Hernán	Lobos A., Hernán
Bustamante Del C., Sergio	Martín M., Luis
Carmona P., Juan de D.	Martínez U., Haroldo
Cayupí C., José	Martínez S., Luis
Checura J., Juan	Martones M., Humberto
Chelén R., Alejandro	Minchel B., Luis
Cofré P., Nabor	Miranda R., Hugo
Corbalán G., Salomón	Morales A., Raúl
Corral G., Máximo	Muñoz H., Carlos
Correa L., Salvador	Oyarce J., José
Correa L., Héctor	Palma G., Armando
Cueto H., José	Palma V., Ignacio
David L., Alfonso	Peñañiel I., Juan
De la Fuente M., Jorge	Pinto D., Humberto
Del Río G., Humberto	Poblete V., Pedro
Egaña B., Jaime	Rigo Righi C., Jorge
Elgueta B., Belarmino	Rioseco V., Manuel
Enríquez F., Humberto	Rivera B., Guillermo
Errázuriz E., Jorge	Santandreu H., Sebastián
Espinoza V., Ramón	Urcelay E., Santiago
Foncea A., José	Valdés L., Luis
Galleguillos V., Florencio	Von Mühlenbrock L., Julio
Guzmán C., Luis A.	Zúñiga F., Aníbal
Illanes B., Alfredo	

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó ningún acuerdo al respecto.

CUENTA

1º—Una presentación suscrita por 32 señores Diputados en la que solicitaban del señor Presidente, se sirva citar a una sesión para el día de hoy, de 19.45 a 21 horas, con el objeto de ocuparse de la política seguida por el Comité de Inversiones

Extranjeras y sus consecuencias en la economía nacional.

—Trasncrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó tener presente y archivar.

2º—Un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 340, que creó el Servicio Técnico Especial de la Armada.

—Quedó en tabla.

3º—Una moción del señor Magalhaes, con la que inicia un proyecto de ley que destina fondos para la Escuela de Minas de Copiapó.

Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda.

PERMISO CONSTITUCIONAL

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime se acordó conceder el permiso constitucional solicitado por el señor Hurtado O'Ryan para ausentarse del territorio nacional por un plazo superior a treinta días.

CAMBIOS EN EL PERSONAL DE COMISIONES

En la misma forma anterior, se dieron por aprobados los siguientes cambios en el personal de las Comisiones que se indican:

Policía Interior y Reglamento.

Se aceptó la renuncia del señor Marín y se designó en su reemplazo al señor Rodríguez Lazo.

Defensa Nacional

Se aceptó la renuncia del señor Corral y se designó en reemplazo al señor Rivera Bustos.

Especial Actividades Antidemocráticas

Se aceptó la renuncia del señor Rodrí-

guez Lazo y se designó en reemplazo al señor Espinoza.

Consitución, Legislación y Justicia

Se aceptó la renuncia del señor Maass y se designó en reemplazo al señor Alegre.

Vías y Obras Públicas

Se aceptó la renuncia del señor Osorio y se designó en reemplazo al señor Alegre.

Economía y Comercio

Se aceptó la renuncia del señor Cisternas y se designó en reemplazo al señor Martínez Urrutia.

INCIDENTES

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente en virtud de una petición suscrita por 32 señores Diputados, correspondía ocuparse de la política seguida por el Comité de Inversiones Extranjeras y sus consecuencias en la economía nacional.

En los turnos correspondientes a los Comités Agrariolaborista, Radical Unido y Democrático del Pueblo, usaron de la palabra los señores Benavides, Guzmán, Brücher y Palma Vicuña.

En una interrupción concedida por este último señor Diputado, usó de la palabra el señor De la Fuente y solicitó se dirigiera oficio, en nombre del Comité Agrariolaborista, a lo que adhirió el Comité Radical, al señor Ministro de Economía con el objeto de que se sirva enviar a esta Corporación todos los antecedentes que se tengan sobre la labor de la Comisión de Inversiones Extranjeras, especialmente, sobre las autorizaciones que se han concedido hasta ahora para la inversión de capitales extranjeros y las peticiones que se encuentran pendientes.

Por haber llegado la hora de término de la sesión se levantó ésta a las 21 horas.

Sesión 29ª, Extraordinaria, en viernes 18 de mayo de 1956. Presidencia de los señores Durán y Correa Letelier. Se abrió a las 10 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Aqueveque C., Gustavo	Lobo B., Eudaldo
Arellano M., Hernán	Loyola V., Gustavo
Barra V., Albino	Martínez U., Haroldo
Benavides Del V., René	Martones M., Humberto
Bolados R., Humberto	Meléndez E., Jorge
Brücher E., Hernán	Miranda R. Hugo
Bucher W., Federico	Musalem S., José
Carmona P., Juan de D.	Oyarce J., José
Corral G., Máximo	Oyarzún D., José
Correa L., Salvador	Palma G., Armando
Correa L., Héctor	Peñañiel I., Juan
Cueto H., José	Salinas M., Sergio
De la Fuente M., Jorge	Salum Y., Marco A.
Del Río G., Humberto	Santandreu H., Sebastián
Elgueta B., Belarmino	Schaulsohn N., Jacobo
Enríquez F., Humberto	Sepúlveda G., Sergio
Errázuriz E., Jorge	Serrano V. Rigo, Enrique
Errázuriz E., Carlos José	Undurraga C., Luis
Espina R., Pedro	Urcelay E., Santiago
Espinoza V., Ramón	Urrutia De la S., Ignacio
Foncea A., José	Valdés L., Luis
Gumucio V., Rafael A.	Vives V., Rafael
Hernández B., Alfredo	Von Mühlenbrock L., Julio
Hurtado O'R., Rubén	
Jerez C., René	
Láscar L., José	
Lea-Plaza S., Alfredo	

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

El señor Ministro de Hacienda y Economía, don Oscar Herrera P.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó ningún acuerdo al respecto.

CUENTA

1º.—Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que modifica la legislación tributaria vigente, establece la reducción del personal de la Administración Pública y fija normas sobre diversas materias administrativas y económicas.

—Se mandó tener presente y agregar a

los antecedentes del proyecto respectivo pendiente de la Comisión de Hacienda.

2º.—Un oficio del señor Ministro de Economía, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, acerca del tráfico de carretelas por el camino de Melipilla a Santiago.

3º.—Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican:

Del señor Pizarro, don Abelardo, sobre concesión de títulos a ocupantes de la población construida por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en la ciudad de Los Andes.

Del señor Errázuriz, don Jorge, sobre traslado que se habría dispuesto de la Planta desecadora de Leche de San Fernando.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4º.—Seis oficios del Honorable Senado.

Con los cuatro primeros devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, los siguientes proyectos de ley:

El que libera de derechos la internación de las maquinarias y elementos importados por la Municipalidad de Viña del Mar, Defensa Civil de Chile, Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas y Municipalidad de Coihaique.

El que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente un terreno a la Cruz Roja Chilena, ubicado en Talcahuano.

El que aprueba el Convenio suscrito entre Chile y los Estados Unidos de América, sobre compra de excedentes de productos agropecuarios, y

El que exime del pago del impuesto a la internación, compraventa y cifras de negocios al Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados.

El que libera de derechos la internación de una ambulancia destinada a la Municipalidad de Freire.

—Se mandaron comunicar a S. E. el

Presidente de la República, los proyectos respectivo y archivar los antecedentes.

Con el último, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que aprueba el Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Chile y la Fundación Rockefeller, en abril de 1955 y la modificación de acuerdo suscrita en noviembre del mismo año.

—Quedó en tabla.

5º.—Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en una consulta formulada por el señor David acerca de si le afectaría alguna prohibición constitucional por el hecho de que una sociedad, de la cual forma parte, celebre un contrato de arrendamiento con el Instituto Nacional de Comercio.

—Quedó en tabla.

6º.—Un oficio del Tribunal Calificador de Elecciones con el que trascribe la sentencia de proclamación de Diputados definitivamente electo por la Sexta Agrupación Electoral Departamental de Valparaíso y Quillota, al señor Augusto Pumarino Fuentes.

—Se mandó tener presente y archivar.

7º.—Un oficio de la Comisión de Hacienda con el que certifica los acuerdos adoptados durante la discusión del proyecto de ley que modifica la legislación tributaria vigente, establece la reducción del personal de la Administración Pública y fija normas sobre diversas materias administrativas y económicas.

—Quedó en tabla.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente en virtud de la facultad que le confiere el N° 9 del artículo 53 del Reglamento, correspondía ocuparse del proyecto de ley, de origen en un Mensaje con trámite de "simple" urgencia —cuyo plazo constitucional vencía en el día de hoy—, que modifica la legisla-

ción tributaria vigente, establece la reducción del personal de la Administración Pública y fija normas sobre diversas materias administrativas y económicas.

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, se acordó suspender la sesión por todo el tiempo que se prolongara una reunión de los Comités Parlamentarios, a los cuales invitó a la Sala de la Presidencia.

ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

Por no contar con la unanimidad requerida, no prosperó la siguiente proposición de los Comités Parlamentarios:

1º.—Citar a la primera sesión de la Legislatura Ordinaria próxima el día 23 del presente con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias y calificar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto;

2º.—Discutirlo en general el día martes 29 del presente, en sesiones especiales si fuere necesario, debiendo votarse en general no antes de las 23 horas de ese día;

3º.—Discutir en particular el proyecto en referencia los días martes 4 y miércoles 5 de junio próximo, debiendo quedar totalmente despechado este último día;

4º.—Trasladar el tiempo de la Hora de Incidentes de la sesión del día martes próximo, 29 del presente, a la sesión del miércoles 30;

5º.—Facultar a la Comisión de Hacienda para que pueda celebrar sesiones paralelamente con las de la Corporación;

6º.—Suspender las sesiones a que había sido citada la Corporación para el día de hoy con el objeto de ocuparse del mencionado proyecto, y

7º.—Incorporar a la Cuenta de la presente sesión el oficio del Ejecutivo por el cual se retira la urgencia para el despacho del proyecto de ley referido.

Por haber legado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 11 horas.

Sesión 30ª, Extraordinaria, en viernes 18 de mayo de 1956. Presidencia de los señores Durán, Correa Letelier y Schaulsohn. Se abrió a las 11 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Alegre A., Heriberto	Lira M., Javier
Aqueveque C., Gustavo	Lobos A., Hernán
Arellano M., Hernán	Loyola V., Gustavo
Barra V., Albino	Mallet S., Armando
Benavides Del V., René	Martínez C., Juan
Bolados R., Humberto	Martínez U., Haroldo
Brücher E., Hernán	Martones M., Humberto
Bucher W., Federico	Meléndez E., Jorge
Bustamante Del C., Sergio	Minchel B., Luis
Carmona P., Juan de D.	Miranda R., Hugo
Checura J., Juan	Morales A., Raúl
Chelér R., Alejandro	Musalem S., José
Cisternas G., Pedro	Oyarce J., José
Corbalán G., Salomón	Palma G., Armando
Corral G., Máximo	Parada Q., Jovino Antonio
Correa L., Salvador	Peñañiel I., Juan
Correa L., Héctor	Pinto D., Humberto
Cuadra G., Domingo	Poblete V., Pedro
Cueto H., José	Rigo Righi C., Jorge
David L., Alfonso	Rivera G., Galvarino
Del Río G., Humberto	Rodríguez L., Arnaldo
Egaña B., Jaime	Salinas M., Sergio
Elgueta B., Belarmino	Salum Y., Marco A.
Enríquez F., Humberto	Santandreu H., Sebastián
Errázuriz E., Jorge	Schaulsohn N., Jacobo
Errázuriz E., Carlos J.	Sepúlveda G., Sergio
Espina R., Pedro	Serrano V. Rigo, Enrique
Espinoza V., Ramón	Undurraga C., Luis
Foncea A., José	Urcelay E., Santiago
Galleguillos V., Florencio	Urrutia De la S., Ignacio
Guzmán C., Luis A.	Valdés L., Luis
Gumucio V., Rafael A.	Valdés S., Manuel
Hernández B., Alfredo	Videla R., Pedro
Hurtado E., Fernando	Vives V., Rafael
Illanes B., Alfredo	Von Mühlenbrock L., Julio
Izquierdo E., Carlos	Zepeda B., Hugo
Jaramillo L., Armando	
Larraín V., Bernardo	
Láscar L., José	
Lea-Plaza S., Alfredo	

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º.— Una presentación suscrita por veintinueve señores Diputados con la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, viernes 18 de mayo de 11 a 13 horas, con el objeto de continuar ocupándose de la marcha administrativa y económica de la Central de Leche "Chile".

—Repartida oportunamente la citación respectiva a los señores Diputados, se mandó al archivo.

ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, se dieron por aprobados los acuerdos propuestos por los Comités Parlamentarios en la sesión anterior.

CAMBIO EN EL PERSONAL DE COMISION

En la misma forma anterior, se aceptó la renuncia del señor Larraín como miembro titular de la Comisión de Hacienda y se designó en reemplazo al señor Correa Larraín.

INCIDENTES

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente, en virtud de la petición suscrita por 29 señores Diputados, correspondía continuar ocupándose de la marcha económica y administrativa de la Central de Leche "Chile".

En los turnos correspondientes a los Comités Liberal, Agrario Laborista, Radical y Democrático del Pueblo, usaron de la palabra los señores Errázuriz Echenique, Guzmán, Cueto, Martínez Urrutia y Aqueveque.

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

Con la venia de la Sala pasó a presidir, en el carácter de accidental, el señor Schaulsohn.

A indicación del señor Martínez Urrutia y por asentimiento unánime, se acordó dirigir oficio, en nombre de la Cámara, a los señores Ministros de Economía, Agricultura y Salud Pública y Previsión Social, con el objeto de que se sirvan informar a esta Corporación acerca de las siguientes materias:

a) Estudios técnicos que se habrían realizado para fijar nuevo precio de la leche; monto, si esto es efectivo, a que llegaría el alza; si la bonificación se acuerda, cuál va a ser su monto; en qué forma se va a cancelar; quiénes van a disfrutar de ella; qué otros artículos piensa bonificar el Gobierno y monto de esas bonificaciones; y

b) Qué criterio se aplicará para lograr que se aumente la producción y distribución de la leche y en qué época se solucionará este problema, para evitar las actuales dificultades del público consumidor para adquirir ese esencial alimento.

En los turnos correspondientes a los Comités Radical Doctrinario y Acción Renovadora de Chile, usaron de la palabra los señores David, Foncea, Bolados y Errázuriz Echenique.

Por haber llegado la hora de término de la sesión se levantó ésta a las 13 horas.

IV.—DOCUMENTOS DE LACUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Dirección General del Registro Civil e Identificación y la Dirección General de Prisiones, servicios dependientes del Ministerio de Justicia, necesitan de medios motorizados de transporte que les

permitan cumplir oportunamente diferentes cometidos.

En el Gabinete Central de Identificación funciona, desde hace años, la “Sección Servicio a Domicilio”, la que por intermedio de comisiones que se constituyen a petición de los interesados en centros industriales, fabriles, agrícolas, educacionales, militares, etc., o en localidades apartadas de las sedes de los Gabinetes de Identificación, o en el domicilio u oficina de personas que no se encuentran en condiciones de concurrir a una Oficina de Identificación, concede cédulas de identidad, certificados de antecedentes y demás documentos propios de esa rama del servicio.

En la práctica, esa “Sección Servicio a Domicilio” ha dado magníficos resultados, pese a las precarias condiciones en que trabaja por la falta de elementos motorizados, y ha resultado un aporte valioso para la actividad económica al evitar que, periódicamente, un grupo numeroso de personas debe abandonar sus funciones para procurarse documentos indispensables que, con el auxilio de esa Sección, les son entregados sin pérdida de tiempo apreciable. Fuera de ese aporte valioso, la mencionada Sección ha contribuido a descongestionar de público al Gabinete Central.

A su vez, la Dirección General de Prisiones necesita de medios livianos de locomoción, por cuanto, actualmente, el traslado de uno o dos reos debe hacerse en un camión celular de consumo anti-económico por su pesadez y dimensiones.

Por otra parte, el actual sistema de administración de rancho puesto en práctica con buenos resultados en la Dirección General de Prisiones, en substitución a los proveedores hace necesario adquirir los artículos alimenticios directamente de los productores y en los mismos centros de producción. Para ello, es necesario que el Servicio cuente con elementos mecanizados que le permitan una movilidad im-

sible de obtener mediante el uso de los medios de transporte públicos.

Por último, es necesario indicar que la Dirección General de Prisiones, por intermedio de la "Sección Trabajo del Reo," ha iniciado diversas obras públicas en beneficio directo y por cuenta del Estado o de empresas semifiscales. Muchos destacamentos de vigilantes y sus equipos de reos se encuentran en localidades de difícil acceso, lejos de las vías férreas o de las rutas de otros medios de transporte de manera que se dificulta la adecuada fiscalización o la entrega de víveres y otros artículos.

No obstante las labores de positivo beneficio nacional señaladas, tanto la Dirección General de Prisiones como la de Registro Civil e Identificación carecen de medios motorizados de transporte que les permitan actuar con mayor rapidez y eficacia, impidiéndoles, al mismo tiempo, ampliar el radio de sus actividades.

Ambos Servicios cuentan con algunas entradas propias que se contabilizan en cuentas de depósitos, bajo el control de la Tesorería General y de la Contraloría General. Dichas cuentas de depósito sirven para satisfacer necesidades urgentes, sin gravar el Presupuesto Ordinario de Entradas y Gastos del Estado, y la inversión de sus fondos se hace de una manera similar a los fondos que, con idéntico origen y finalidades, tienen las Instituciones Armadas y Carabineros de Chile.

En atención a lo expuesto, tengo el agrado de someter a vuestro conocimiento y deliberación, para que sea tratado en el presente período extraordinario de sesiones con carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Declárase que tanto a la Dirección General de Prisiones como a la del Registro Civil e Identificación no les afecta la prohibición para adquirir station wagons y camionetas dispuesta

por el artículo 14 de la ley N° 12.000, de 3 de enero de 1956, u otra disposición similar, siempre que esos vehículos se adquieran con cuentas de depósito que no graven el Presupuesto Ordinario de Entradas y Gastos del Estado. Los vehículos así adquiridos quedarán exentos de pagar derechos de internación.

(Fdo.): *Carlos Ibáñez del Campo.*—*Santiago Wilson*".

2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Fisco es dueño de un terreno ubicado en Olmué y ha llegado a un principio de acuerdo con el propietario de otro predio en la misma comuna, en el lugar denominado "El Granizo", con el fin de realizar una permuta entre ambos, con las cabidas y deslindes que se indican más adelante.

El objeto de esta transferencia en facilitar la construcción de una Escuela Pública en el lugar denominado "El Granizo", de imprescindible necesidad para la atención de la población escolar, ya que el Fisco no posee terrenos adecuados para ese fin en esta localidad. En conformidad a las tasaciones practicadas por la Dirección General de Impuestos Internos, se han ajustado las cabidas de ambos predios, de manera que sus precios sean equivalentes, en atención a que las superficies de ambos son diferentes.

De los motivos expuestos se infiere la necesidad pública que existe en contar con el terreno que se indica más adelante y solucionar así el problema educacional que se plantea para la población de "El Granizo", por lo cual el Supremo Gobierno se permite solicitar del Honorable Congreso Nacional se sirva otorgar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Autorízase al Presi-

dente de la República para permutar el terreno fiscal que se indica más adelante, ubicado en la comuna de Olmué, departamento y provincia de Valparaíso, por otro de propiedad de don Juan Ferrando Donati, de la ubicación anterior, en el lugar denominado "El Granizo", con el fin de construir una Escuela Pública para esa población.

Terreno fiscal inscrito a fs. 331 N° 333 del Registro de Propiedad de Limache del año 1905, con una cabida de 5.924,50 metros cuadrados y cuyos deslindes son: Norte: Juan Zoilo Ulloa, en 180,30 metros; Este: calle Colegio, en 32,80 metros; Sur: Carmen Escobar, en 120,40 metros, y Oeste: Sucesión Pedro Escobar, en 32,90 metros.

Terreno de propiedad particular, inscrito a fs. 396 N° 561 del Registro de Propiedad de Limache de 1944, con una cabida de 5.519 metros cuadrados y cuyos deslindes son: Norte: Gustavo Yitus, hoy Compañía Minera La Campana, en 45,60 metros. Este: Sucesión Enrique Molina, hoy Compañía Minera La Campana, en 125 metros; Sur: camino a El Granizo, en 65,80 metros, y Oeste: Juan Ferrando, en 116 metros.

Al momento de otorgarse la respectiva escritura de permuta de los predios mencionados, deberá acompañarse un certificado de que se encuentran vigentes las inscripciones de dominio antes citadas y, asimismo, deberán ampliarse los certificados de gravámenes, prohibiciones y litigios pendientes de las propiedades individualizadas precedentemente".

(Fdos.): *Carlos Ibáñez del C.—Mariano Fontecilla*".

3.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Por ley N° 7.926, de 30 de octubre de 1944, se concedió, por gracia, a doña Carmela Zúñiga viuda de Ferro, una pensión

de \$ 500 mensuales, por los servicios prestados a la Patria en las Guerras de la Independencia, por su abuelo, el Sargento Mayor don Bernardo Zúñiga Fonseca.

A la fecha de la mencionada ley, la cantidad otorgada por V. S. le alcanzaba para satisfacer sus necesidades: pero, debido a la constante alza del costo de la vida, esta suma le es completamente insuficiente para subvenir sus premiosas necesidades, tanto más, cuanto que, a contar desde el año 1952 las Leyes de Gracia no han tenido aumento alguno.

Si se tiene en cuenta lo avanzado de la edad de la peticionaria, que la imposibilita para el trabajo, se hace indispensable otorgarle un aumento en la pensión de que actualmente goza, por lo que me permito someter a vuestra consideración, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Auméntase, por gracia, a \$ 120.000 anuales la pensión de que está en posesión doña Carmela Zúñiga viuda de Ferro, en su carácter de nieta del Sargento Mayor de la Guerra de la Independencia, don Bernardo Zúñiga Fonseca.

El mayor gasto será cargado al Item 09-01-06-a-2 del Presupuesto vigente.

(Fdos.): *Carlos Ibáñez C.—J. Francisco O'Ryan Orrego*".

4.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El señor Otto Zippelius Pabst, prestó diversos e importantes servicios al Gobierno de Chile entre los años 1926-1940, principalmente al Ejército, que lo contrató en varios períodos como Asesor Técnico de la División de Caballería (1926-1929).

Igualmente, se desempeñó como profesor de táctica en la Escuela de Aplicación

de Caballería, Escuela de Ingenieros Militares y Escuela de Aviación.

En el Comando de la División de Caballería escribió el libro "Instrucción para las Unidades de la División de Caballería", "La Caballería en campaña", y confeccionó el nuevo Reglamento de Caballería.

En la Academia de Guerra, entre los años 1927 a 1931, desempeñó importantes cátedras en repetidas ocasiones, como Teniente Coronel asimilado, tales como profesor del Curso de Informaciones en el ramo de Táctica; profesor del Curso de Oficiales de Intendencia y Administración en Campaña; profesor de Táctica. Asimismo dirigió varios viajes finales de la Academia en la Zona Cuesta de Chacabuco-Los Andes-Juncal. En el mes de marzo de 1931 recibió en la Academia Militar la condecoración "Orden al Mérito en el grado de Comendador".

En los años 1931-1933 y 1940 se desempeñó como profesor en la Escuela de Aviación y Escuela de Carabineros.

El Ejecutivo ha considerado de estricta justicia conceder al profesor señor Zippelius una recompensa de carácter permanente por sus dilatados y valiosos servicios prestados al Gobierno de Chile, especialmente a sus Fuerzas Armadas, que le sirva como una compensación a sus esfuerzos y a su dedicación a ellas, otorgándole una pensión de gracia que le permita subsistir de acuerdo con sus méritos, su condición social y por lo que el país le adeuda por sus conocimientos puestos al servicio del Ejército por un prolongado lapso.

Por las consideraciones hechas valer, me permito someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Concédese una pensión de gracia ascendente a un sueldo vital, del departamento de Santiago, reajutable, al ex Asesor Técnico de la Di-

visión de Caballería y ex Profesor Militar, don Otto Zippelius Pabst.

El mayor gasto que demande la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

(Fdos.): *Carlos Ibáñez del C.—J. Francisco O’Ryan Orrego*".

5.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 207.—Santiago, 22 de mayo de 1956.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado solicitar urgencia para el despacho del proyecto de ley que "modifica diversas disposiciones del Régimen Tributario y reduce en un 20% los cargos de la Administración Pública".

Saluda atentamente a V. E.—(Fdos.): *Carlos Ibáñez del C.—Oscar Herrera Palacios*".

6.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 1.254.—Santiago, 22 de mayo de 1956.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N.os 9 y 123, letra b) del Reglamento de esa H. Cámara de Diputados, vengo en formular las siguientes indicaciones en el proyecto de ley que el Gobierno enviara con Mensaje Nº 467, del 9 de mayo en curso, que modifica la división administrativa de Aisen y en la región continental de Chiloé:

"En el artículo 1º, reemplázase la frase final que dice: "La capital del departamento de Palena es la ciudad de Chaitén", por esta otra: "La capital del departamento de Palena es la ciudad de Futaleufú".

"En el artículo 2º, reemplazar la frase que dice "con cabecera en la ciudad de Chaitén", por la siguiente: "con cabecera en la ciudad de Futaleufú".

“Agrégase a continuación del artículo 2º el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 3º.—*El territorio del nuevo departamento de Palena creado por esta misma ley pasará a integrar el territorio provincial de Llanquihue*”.

“Los actuales artículos del proyecto de ley pasarán, en consecuencia, sus números 3º al 13 a ser artículos 4º y 14, respectivamente.

“Agrégase al final del proyecto de ley el siguiente nuevo artículo:

“Artículo . . .—Introdúcese a la Ley General de Elecciones, Nº 9.334, la siguiente modificación:

“La vigésima cuarta agrupación departamental quedará formada con los departamentos de Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco, Palena, Aisén, Coihaique y Chile Chico”.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdos.): *Carlos Ibáñez del Campo.—Benjamín Videla Vergara*.

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 1.220.—Santiago, 17 de mayo de 1956.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 4.528, de 10 de abril último, que se relaciona con una petición del H. Diputado señor Belarmino Elgueta Becker, en favor del Mensajero, grado 12º, de la Oficina de Correos y Telégrafos de Quellón, don Vicente Fernando Haro Hernández.

Al respecto, cúpleme informar a V. E., que en el sumario administrativo que se le ha instruido al citado funcionario, debido a las graves irregularidades cometidas en el cumplimiento de sus labores, aparece responsable de la pérdida de efectos postales, entre otros, la de un reloj avaluado en la suma de siete mil pesos.

De los antecedentes proporcionados por la Dirección General de Correos y Telégrafos en su oficio Nº 916 771, de 9 del actual, se desprende que no es proceden-

te reconsiderar la medida de petición de renuncia adoptada contra el mencionado empleado, por estimar que ésta guarda relación con las faltas cometidas. No obstante, cabe hacer presente a V. E. que al señor Haro Hernández se le han proporcionado todos los medios legales y reglamentarios vigentes para su defensa, pudiendo, en consecuencia, hacer uso del derecho que le otorga el artículo 156 del Estatuto Administrativo.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Benjamín Videla Vergara*”.

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 1.215.—Santiago, 17 de mayo de 1956.

Tengo el agrado de referirme a la nota de V. E. Nº 4.580, de 10 de abril último, por medio de la cual tuvo a bien transcribir a este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Diputado, don Belarmino Elgueta Becker, relacionadas con el pago de las subvenciones correspondiente al segundo semestre del año 1955, de los Agentes Postales y Valijeros de la provincia de Chiloé.

En respuesta, cúpleme transcribir a V. S. el texto del informe evacuado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, el que en la parte pertinente dice como sigue:

“Sobre el particular, tengo el agrado de informar a V. S. que las rentas de los Agentes Postales de la provincia de Chiloé, como todos los demás del país, correspondiente al 2º semestre de 1955, fueron pagadas normalmente dentro del mismo año.

En cuanto a los emolumentos de los Valijeros, de la citada provincia quedaron consultados en la cuenta “Obligaciones por Cumplir”, debido a falta de fondos para pagarlos en el curso de 1955. De esta manera dichos emolumentos, fueron cancelados con fecha 9 de abril del año en curso”.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Benjamín Videla Vergara*”.

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 652.—Santiago, 22 de mayo de 1956.

En contestación a su atento oficio Nº 4.610, de 18 de abril ppdo., lamento comunicarle que en el Plan de Construcciones Escolares, que dispone la ley Nº 11.766 para el año en curso, no figura la construcción de un nuevo local para el Liceo de Hombres de Rancagua.

Con todo, este Ministerio está vivamente interesado en que dicha obra sea consultada en el Plan correspondiente a 1957, para lo cual se ha tomado debida nota del señalado oficio.

Saluda Atte. a la H. Cámara de Diputados,

(Fdo.): *René Vidal Merino*”.

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“Nº 383.—Santiago, 17 de mayo de 1956.

Acuso recibo a esa H. Cámara de su oficio Nº 4.600, de 18 de abril del presente año, el cual ha sido transcrito a la 11ª. Corte de Apelaciones de Iquique, a fin de que se sirva informar.

Tan pronto este Departamento reciba contestación de la Corte de Iquique, será puesta en conocimiento de esa H. Cámara.

Saluda atentamente a la Honorable Cámara.—(Fdo.): *Santiago Wilson H.*”.

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 605.—Santiago, 22 de mayo de 1956.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 4.599, de 18 de abril de 1956, sobre des-

pacho a los imponentes de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado de las circulares que les informe sobre sus fondos de retiro, que tienen disponibles al balance de 1954, me es grato transcribirle la Nota Nº 36-E, de fecha 16 de mayo, de dicha Caja, que dice lo siguiente al respecto:

“Por providencia Nº 719, del Ministerio de su digno cargo, se sirve solicitar informe a esta Caja, con respecto al oficio Nº 4.599 de la Honorable Cámara de Diputados que incide en la petición formulada por el H. Diputado, don Serafín Soto Rodríguez, relacionada con el despacho a los imponentes de las circulares que les dé a conocer el monto de los fondos de retiro que tienen disponibles al 31 de diciembre de 1954.

“Sobre el particular, tengo el agrado de manifestar al señor Ministro, que dicha información será proporcionada a los imponentes, simultáneamente con la correspondiente al 31 de diciembre de 1955, tan pronto como se despache el balance general de la Caja, en confección, a esta última fecha, y se apruebe por los organismos respectivos.

“En consecuencia, me es grato manifestar a US. que la referida petición será satisfecha en un plazo aproximado de 60 días y ampliada con la información completa y al día de los fondos de retiro al 31 de diciembre de 1955.

“Causas circunstanciales de orden interno, no permitieron el despacho de las circulares al 31 de diciembre de 1954, pero en cada oportunidad que cualquier imponente ha solicitado este antecedente le ha sido proporcionado de inmediato.

Saluda a V. E.—(Fdo.): *Dr. Raúl Barrios Ortiz*”.

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

“Nº 625.—Santiago, 19 de mayo de 1956.

En respuesta al Oficio Nº 4.141, de 14

de diciembre último, por el que esa H. Corporación se sirvió transmitir a esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas por el señor Diputado don Héctor Ríos Igualt, referentes a ciertas irregularidades registradas en la distribución de artículos primera necesidad en las localidades de Cabildo y Petorca, cumpla con informar a V. E. lo siguiente, de acuerdo con lo expresado a este Ministerio por la Superintendencia de Abastecimientos y Precios en su Oficio N° 235 del mes de abril.

Los racionamientos y controles de los abastecimientos a cargo de la Superintendencia citada, se habrían realizado siempre, tanto de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Jefatura del Servicio como con las disposiciones legales vigentes.

Respecto del racionamiento del azúcar en las localidades mencionadas, expresa la Superintendencia que no se han registrado jamás reclamos de parte de los comerciantes ni de los consumidores y que la distribución de este producto ha contado igualmente con la intervención habitual del Departamento de Abastecimientos de la misma repartición.

En cuanto se refiere al racionamiento y distribución de té, tampoco se habría registrado reclamos de parte de los habitantes de Petorca, en donde dichas medidas han sido controladas por el Delegado Comunal ad-honorem de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, directamente instruido por el Delegado Departamental respectivo, lo que, en cambio, no ha ocurrido en Cabildo, localidad en la cual el racionamiento y distribución han quedado prácticamente a cargo del Subdelegado de Gobierno, quien en su carácter de Presidente de la Junta de Vigilancia de Cabildo ha asumido las funciones de Delegado Comunal ad honorem, por falta de personal destinado a ocupar este último cargo.

En el caso específico a que alude el se-

ñor Diputado referente al hecho de que aparezca el Subdelegado de Gobierno de Cabildo con una cantidad determinada de kilos de yerba mate, ello se debe a que obtuvo el expreso encargo de distribuirla entre empleados y obreros, de acuerdo con las órdenes emitidas por el propio Departamento de Abastecimientos.

Por último, y en consideración a las especiales observaciones formuladas por el señor Diputado don Héctor Ríos, la Superintendencia de Abastecimientos y Precios ha adoptado ya diversas medidas tendientes a evitar futuras dificultades a los pobladores de las localidades citadas como son las siguientes:

1) Instrucciones impartidas al Delegado Departamental de Petorca, con asiento en La Ligua, sobre medidas de control y racionamiento a seguir en el futuro.

2) Nuevas designaciones de Delegados Comunales ad-honorem en Cabildo y en Petorca, y

3) Práctica de visitas inspectivas periódicas a las diferentes localidades del Departamento a objeto de recoger en el mismo terreno las sugerencias de comerciantes y consumidores para una mejor atención de la población.

Es todo cuanto puedo informar a V. E.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*".

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

"N° 300.—Santiago, 23 de mayo de 1956.

Tengo el agrado de informar a V. E. que el Ejecutivo ha dado cumplimiento a la tarea legislativa delegada por el Honorable Congreso Nacional en orden a dictar un Estatuto para los Trabajadores del Cobre y de la gran minería, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 22 de la ley 11.828 y único de la ley 12.010. Decretada la promulgación de dicho cuerpo legal, la Contraloría General

de la República procedió a tomar razón de él y ha sido publicado en el Diario Oficial N° 23.449, de 15 de mayo en curso con el número 313.

Cúmpleme hacer presente que tanto la labor de la Comisión Redactora del texto del Estatuto como el resto de su tramitación se realizaron dentro de la más estricta observancia de los plazos y demás condiciones preceptuadas por las mencionadas leyes.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *René Vidal Merino*".

14.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 20.421.— Santiago, 18 de mayo de 1956.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 10.336, de 29 de mayo de 1952, el Contralor General infrascrito ha tomado razón del decreto N° 226, de 15 de mayo de 1956, del Ministerio de Relaciones Exteriores —que suspende la vigencia del D. F. L. N° 287, de 4 de agosto de 1953 —con motivo de haber sido insistido por decreto N° 232, de 17 del mes en curso, suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación que del decreto N° 226 se hizo por oficio N° 20.064, de 15 de mayo de 1956.

De acuerdo con la disposición legal citada, cúmpleme acompañar a V. E. copia de dichos decretos y de sus antecedentes.

Lo que el infrascrito tiene el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

15.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 20.681.— Santiago, 18 de mayo de 1956.

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 13 de la ley N° 10.336, de 29 de mayo de 1952, el Contralor General infrascrito ha tomado razón de los decretos N°s 88 y 179, de fechas 2 de febrero y 8 de marzo de 1956, respectivamente, del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social —que contratan profesionales funcionarios extranjeros — con motivo de haber sido insistidos por decreto N° 295, de 18 de abril ppdo. suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación que de los decretos N°s 88 y 179 se hizo por oficio N° 13.538, de 4 de abril de 1956.

De acuerdo con la disposición legal citada, cúmpleme acompañar a V. E. copia de dichos decretos y de sus antecedentes.

Lo que el infrascrito tiene el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

16.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 20.966.—Santiago, 19 de mayo de 1956.

Conforme lo ordena el artículo 46 de la ley N° 10.223, tengo el agrado de remitir a V. E. una nómina de los profesionales funcionarios incluidos en la mencionada ley, con indicación del número de horas que han servido y de las remuneraciones que percibieron por cualquier concepto durante el año 1955, rol indicativo también del tiempo que han gozado de feriados y licencias, o en que han permanecido cumpliendo comisiones de servicio.

La nómina adjunta, cúmpleme expresar a V. E., abarca solamente el 75%, más o menos, de los profesionales afectos a la aludida ley. En cuanto al porcentaje que falta, puedo asegurar que será enviado a la mayor brevedad dentro de las posibilidades materiales.

A modo de información y justificación por el hecho de enviarse una nómina in-

completa debo manifestar a V. E. que tal circunstancia se debe a la progresiva disminución del personal de la Contraloría General de la República, producida por la aplicación del artículo 15 transitorio de la ley N° 11.575. En vista de la prohibición terminante que contiene su texto, el Servicio a mi cargo ha estado imposibilitado de proveer las vacantes que por diversos conceptos se han producido en la planta, siendo el número de éstas superior a 56 en estos momentos.

Por la razón expuesta con el objeto de poder dar cumplimiento, aunque sólo en parte en esta oportunidad, a la obligación de confeccionar y remitir a esa Honorable Corporación la nómina reclamada por el artículo 46, precitado, hubo de disponerse que algunos funcionarios de este Organismo que prestan sus servicios en Secciones distintas de aquella a la cual normalmente correspondería hacer este trabajo incrementarían el personal de esta última para los fines ya indicados, y con la consecuente reducción de su despacho ordinario. Además, y para los mismos efectos, el Servicio Nacional de Salud destacó en comisión de servicios a varios empleados que colaboraron a la más eficaz ejecución de estas labores.

Finalmente, y con miras a ilustrar el mejor conocimiento de V. E. respecto de la forma en que ha sido hecha la nómina de los profesionales funcionarios aludidos, debo manifestar a V. E. que en el caso de los suplentes e interinos sólo se ha indicado la suma total de las remuneraciones percibidas por ellos, sin que se señale el tiempo a que dichos estipendios corresponden. Además, no han sido incluidos los profesionales que prestan servicio en las Fuerzas Armadas y en los Servicios de Carabineros, como asimismo los de la Universidad de Chile remunerados con arreglo a las disposiciones del Estatuto Universitario, esto es, con relación a las cátedras que desempeñan.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

17.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al dar término a sus labores en la presente Legislatura Extraordinaria, estimó conveniente revisar los asuntos que se encontraban pendientes de su estudio y proceder a proponer el archivo de diversas materias, asuntos que correspondería acordar enviar al archivo, son aquellos respecto de los cuales se ha legislado con posterioridad a su presentación, contravienen los preceptos sobre iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos y, por último, han perdido su oportunidad por ser muy antiguos.

A.— *Por haberse legislado sobre la materia de que tratan con posterioridad a la fecha de la presentación de las iniciativas legales, os propone el archivo de los siguientes asuntos:*

1) Mensaje, de 10 de septiembre de 1941, sobre represión de la vagancia y mendicidad;

2) Mensaje, de 14 de abril de 1942, que establece que en los juicios de arrendamiento podrá el juez conceder un plazo prudencial para la entrega de la propiedad, el que no podrá exceder de un año;

3) Mensaje, de 22 de julio de 1947, que legisla sobre arrendamientos, con el objeto de suspender los desahucios por un año;

4) Moción del señor Ceardi, de 11 de julio de 1950, que establece que los Tribunales del Trabajo dependerán del Poder Judicial;

5) Moción del señor Enríquez, de 16 de agosto de 1950, que aclara lo dispuesto en el artículo 22 de la ley N° 9.629, en materia de arredamientos, y autoriza un alza en los arriendos en una suma igual, más un 10%, de la contribución establecida en dicho artículo;

6) Moción del señor Valdebenito, de 14 de noviembre de 1951, que prorroga los

efectos del artículo 41 de la ley N° 9.311. sobre rentas de arrendamiento;

7) Consulta de la Honorable Cámara, de 16 de julio de 1941, acerca de un proyecto de acuerdo que establece la suspensión de las medidas que prohíben la sindicalización campesina y aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo sobre la materia, y

8) Consulta de la Honorable Cámara, de 7 de julio de 1945, acerca de la legalidad del reajuste de sueldos del personal médico y farmacéutico de la Caja de Seguro Obligatorio con cargo a los fondos de pensiones de invalidez y vejez.

B.—Por contravenir los preceptos de la última reforma constitucional, en lo relativo a la limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, os propone el archivo de los siguientes proyectos:

1) Moción de diversos señores Diputados, de 1° de septiembre de 1943, que establece que los funcionarios comprendidos en el Escalafón Primario del Poder Judicial, jubilados con anterioridad a la ley 6.417, tendrán pensión equivalente al sueldo del último grado;

2) Moción del señor Vives, de 10 de septiembre de 1946, que legisla sobre abono de tiempo a los funcionarios del Poder Judicial;

3) Moción del señor Sandoval, de 11 de septiembre de 1946, que concede un abono de cinco años de servicios a los funcionarios del Poder Judicial que desempeñaron sus funciones en las provincias de Linares a Concepción a la fecha del terremoto, y

4) Moción del señor García Burr, de 20 de julio de 1949, que establece un derecho para reajustar sus pensiones a los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema que se acojan a la jubilación.

C.—Por haber perdido evidentemente su oportunidad, lo que se desprende de la propia enunciación, se propone el envío al archivo de los siguientes asuntos:

1) Moción de los señores Enríquez,

Maurás y Ríos Valdivia, de 31 de mayo de 1953, que deroga los artículos 1°, 2°, 3° y 4° y las letras b), c) y d) del artículo 22, de la ley N° 11.151, que concedió facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo;

2) Moción del señor Lorca, de 25 de marzo de 1941, que deroga las disposiciones de la ley N° 6.156, que reformó el Código de Comercio en lo que se refiere a la supresión de las publicaciones de los estatutos de las sociedades anónimas y de las cláusulas que estructuran las sociedades de responsabilidad limitada;

3) Mensaje, de 5 de noviembre de 1940, que agrega un inciso al artículo 540 del Código de Comercio, en lo relativo a seguros que garanticen el cumplimiento de un contrato;

4) Consulta de la Honorable Cámara, de 6 de agosto de 1941, acerca de la constitucionalidad de una moción de diversos señores Diputados, que suspende la tramitación de juicios sobre lanzamientos de los ocupantes de tierras en las zonas de aplicación de la ley sobre Propiedad Austral;

5) Consulta de la Honorable Cámara, de 29 de octubre de 1941, acerca de un proyecto de acuerdo que representa al señor Ministro del Interior la eligibilidad del decreto N° 4.218, de 3 de agosto de 1941, encuaneto establece una tasa del 10% a los propietarios que soliciten o ejecuten instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado;

6) Consulta de la Honorable Cámara, de 18 de noviembre de 1941, respecto de un informe elevado por la Superintendencia de Bancos al señor Ministro de Hacienda, en el cual se manifiesta que en virtud del artículo 30 de la ley General de Bancos, no puede proporcionar a la Comisión Especial Investigadora de la gestión administrativa de la Caja de Colonización Agrícola, los antecedentes que había solicitado respecto de la investigación que la Superintendencia realiza en la contabilidad de la mencionada Caja;

7) Consulta del señor García Burr, de

10 de diciembre de 1947, acerca de si puede en su calidad de Consejero de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, hacer una exposición pública y usar antecedentes que se le han proporcionado por la Gerencia de esa Sociedad;

8) Consulta de la Honorable Cámara, de 10 de junio de 1949, acerca de la procedencia de la designación de Consejeros parlamentarios en la Empresa Nacional de Transportes Colectivos;

9) Consulta del señor Nazar, de 23 de agosto de 1952, acerca de si existe incompatibilidad entre el cargo de Diputado y el de Rector de un Liceo, y

10) Consulta del señor Recabarren, de 6 de septiembre de 1954, acerca de si existe incompatibilidad entre el cargo de Diputado y el de abogado de un particular en querrela criminal contra el Servicio Nacional de Salud, derivada de un accidente automovilístico.

Sala de la Comisión, a 17 de mayo de 1956.

Acordado en sesión de fecha 15 del presente, con asistencia de los señores Correa Letelier (Presidente), Araneda, Espinoza, Galleguillos, don Florencio; Jaramillo y Ríos.

Se designó Diputado informante al Honorable señor Correa Letelier.

(Fdo.): *Eduardo Mena Arroyo*, Secretario de la Comisión".

18.—MOCION DEL SEÑOR RIVERA BUSTOS

"Proyecto de ley

"*Artículo único.*—Auméntase, por gracia, a doña *Aliz Hormazábal* viuda del ex Ingeniero de los Servicios del Trabajo, don Manuel Barrera Vergara, fallecido en Montreal en actos de servicio, la pensión que disfruta por la ley N^o 9.403, de 25 de octubre de 1949, a \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos) mensuales."

El mayor gasto que representa el cumplimiento de la presente ley se cargará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Guillermo Rivera Bustos*".

19.—COMUNICACIONES

Con las once primeras, los diversos Comités Parlamentarios, comunican haberse constituido en la siguiente forma:

Comité Liberal: Propietario, Del Río, don Humberto; Suplente, Cuadra, don Domingo.

Comité Democrático del Pueblo: Propietario, Martones, don Humberto; Suplente, Martínez, don Haroldo.

Comité Conservador Unido: Propietario, Valdés, don Luis; Suplente, Correa, don Salvador.

Comité Independiente: Propietario, Echavarri, don Julián; Suplente, Serrano, don Enrique.

Comité Unido: Propietario, Musalem, don José; Suplente, Acevedo, don Juan.

Comité Socialista: Propietario, Galleguillos, don Florencio; Suplente, Oyarce, don José.

Comité Acción Renovadora de Chile: Propietario, Meléndez, don Jorge; Suplente, Rodríguez, don Arnaldo.

Comité Radical: Propietario, Miranda, don Hugo; Suplente, Rioseco, don Manuel.

Comité Radical Doctrinario: Propietario, Fuentealba, don Juan; Suplente, David, don Alfonso.

Comité Agrario Laborista: Propietario, Bustamante, don Sergio; Suplente, Weber, don Ricardo.

Comité Socialista Popular: Propietario, Alegre, don Heriberto; Suplente, Aqueveque, don Gustavo.

Con las dos restantes, los señores Larraín, don Bernardo y Oyarce, don José, comunican que se ausentarán del país por un plazo inferior a 30 días.

20.—PRESENTACIONES

Con la primera, el Sindicato Profesional de Dueños de Salones de Belleza, se refiere al proyecto que modifica diversas

disposiciones del Régimen Tributario vigente.

Con la última, el Redactor Político, don Carlos Santana Cisternas, se refiere a una publicación de la Revista Ercilla en que ha sido aludido.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 26ª, 27ª, 28ª, 29ª y 30ª de la legislatura recién pasada están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la cuenta.

1.—JURAMENTO

El señor DURAN (Poniéndose de pie).— De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Honorable Cámara, corresponde proceder a tomar el juramento o promesa de estilo al Diputado electo por la provincia de Tarapacá, señor Juan Luis Maurás.

Ruego a los señores Diputados ponerse de pie; lo mismo a las personas que concurren a las tribunas y galerías.

¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado: desempeñar fiel y lealmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor MAURAS.—Sí, prometo.

El señor DURAN (Presidente).— En consecuencia, os declaro incorporado a la Honorable Cámara.

—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor DURAN (Presidente).— En atención a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, hago presente a los asis-

tentes a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor PALESTRO.—¡Este Diputado ganó la pelea en la cancha!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—¡Ese Diputado es socialista "sintético"!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DEL PROYECTO SOBRE REFORMA DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA VIGENTE.

El señor DURAN (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Sala, corresponde calificar la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el despacho del proyecto de ley sobre reforma de la legislación tributaria vigente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

3.—FIJACION DE DIAS Y HORAS PARA LAS SESIONES DE LA CAMARA Y DE LAS COMISIONES.—TRAMITACION DE LAS RENUNCIAS Y DE LOS REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor DURAN (Presidente).— Me permito proponer a la Sala los siguientes acuerdos:

Fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19 horas y 30 minutos, para celebrar las sesiones ordinarias de la Corporación, sin perjuicio de la prórroga de la sesión del día miércoles, hasta las 19 horas y 45 minutos, para conceder tiempo al Comité Independiente;

Destinar el día jueves de cada semana exclusivamente al trabajo de Comisiones, de acuerdo con el artículo 71; y

Aceptar que los cambios de miembros de Comisiones que acuerden los Comités se tramiten por Secretaría hasta el despacho total del proyecto que legisla sobre reforma de la legislación tributaria vigente.

Acordado.

4.—DESIGNACION DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor DURAN (Presidente).—Los Comités han quedado integrados en la forma de que ha dado cuenta el señor Secretario.

5.—TABLA DE LAS SESIONES ORDINARIAS

El señor DURAN (Presidente).—El señor Secretario dará lectura a la nómina de los proyectos que formarán la Tabla de las próximas sesiones, de acuerdo con el orden fijado por la Comisión respectiva.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—En conformidad con los artículos 104 y 105 del Reglamento, la Tabla del Orden del Día de las sesiones ordinarias de la Corporación quedará formada por los siguientes proyectos de ley:

1º—Moción que concede diversos beneficios a los empleados y obreros de faenas mineras que hayan contraído la silicosis;

2º—Mensaje que concede auxilio extraordinario a los empleados particulares que están tramitando su jubilación;

3º—Mensaje que consulta fondos para dar término a la construcción de los Ferrocarriles de Curacautín a Lonquimay y de Lanco a Panguipulli;

4º—Moción que aumenta la superficie de terrenos regados como una manera de fomentar la agricultura;

5º—Mensaje que autoriza a las Cámaras de Comercio para que desempeñen las funciones de árbitros arbitradores en cuestiones mercantiles;

6º—Mensaje que excluye de los remates que debe efectuar la Caja de Crédito Popular los bienes muebles, ordenados por el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización;

7º—Moción que excluye a los operadores cinematográficos en los beneficios del

artículo 29 de la ley N° 10.475, sobre jubilación de empleados particulares;

8º—Moción que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación de los sindicatos obreros en las utilidades de las empresas;

9º—Mensaje que modifica la letra b) del artículo 37, de la ley N° 7.295, en lo relativo al plazo para auxilio de cesantía en los empleados particulares;

10.—Moción que transfiere a sus actuales ocupantes, por intermedio de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, las propiedades fiscales que posee la Administración del Puerto de San Antonio;

11.—Moción que autoriza a la Caja de la Habitación para destinar fondos con el objeto de construir viviendas en San Carlos y Quirihue;

12.—Moción que modifica la ley N° 10.662, que creó la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos de la Caja de la Marina Mercante Nacional;

13.—Moción que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al pago de semana corrida, cuando se hubiere pactado el pago de un salario base;

14.—Establece que el Gobierno no podrá usar de las estaciones de radiocomunicaciones de propiedad particular para efectuar transmisiones oficiales;

15.—Otorga título definitivo de dominio a los ocupantes de terrenos fiscales ubicados dentro del área territorial de aplicación de la ley de Constitución de la Propiedad Austral;

16.—Modifica el D. F. L. 340, que creó el Servicio Técnico Especial de la Armada Nacional;

17.—Informe de la Comisión Especial Investigadora de Asuntos Indígenas.

El señor DURAN (Presidente).—Habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Crisólogo Venegas Salas

Jefe de la Redacción de Sesiones.